



## ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil veinte.

A las once horas se inició la reunión por videoconferencia<sup>1</sup> de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada<sup>2</sup>.

El secretario general de acuerdos verificó el quorum legal para sesionar válidamente.

El magistrado presidente dio inicio a la sesión con los proyectos de los asuntos generales que fueron previamente circulados a las ponencias relacionados con los siguientes temas jurisdiccionales:

- a) Manual para la celebración de las audiencias de alegatos;
- b) Asunto General que regula el turno de engroses y retornos de los procedimientos especiales sancionadores competencia de este órgano jurisdiccional; y
- c) Acuerdo para que la Sala Regional Especializada conozca de procedimientos especiales sancionadores competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como diversos medios de impugnación.

Se preguntó a las magistraturas su opinión y comentarios para realizar las adecuaciones pertinentes y en su caso estar en posibilidad de firmarlos y ponerlos en práctica.

Las magistraturas manifestaron sus puntos de vista sobre los proyectos de referencia y acordaron que las coordinaciones de las ponencias se pondrán en contacto a fin de intercambiar opiniones e ideas con las visiones de las ponencias en su conjunto para estar en posibilidad de analizarlos en posterior sesión.

Específicamente, en relación con el proyecto de acuerdo para que la Sala Regional Especializada conozca de procedimientos especiales sancionadores competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales y de otros medios de impugnación, las magistraturas determinaron que se recirculará una nueva versión, resaltando la especialización de la Sala.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión<sup>3</sup>.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones X y XV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las doce horas.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



<sup>1</sup> Se utilizó la plataforma electrónica Telmex.

<sup>2</sup> Conforme lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<sup>3</sup> En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 10/11/2020 03:08:12 p. m.

Hash: 0pIzUkhu1/kHTHSXfuA/DvR5vCvFdHbvznmGz6hYRdo=

**Magistrado**

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 10/11/2020 03:40:52 p. m.

Hash: gS05+abG/5a63VRa7jJkwcHukoBpFdD3FB8veD5s4Ig=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 10/11/2020 05:45:01 p. m.

Hash: Ux5bp91ifbKYll/cQAugf9Nkh8tZp7hKQ/KW5ohE6mE=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 10/11/2020 03:02:13 p. m.

Hash: yIjepfl6ISfeoDznCYirUdH0Ot9Sm6OZPTMg7L/CEjM=